

## CONSIDERANDO

Que el señor **ANGEL NAPOLEÓN MEDINA FABRE**, es un destacado y ejemplar deportista, que por varias ocasiones defendió con pundonor y coraje la tricolor de nuestra selección de fútbol en los escenarios sudamericanos;

Que gracias a su esfuerzo, constancia y tenacidad fue considerado por muchos años, el mejor arquero de la provincia del Guayas y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, conceder un justo y merecido reconocimiento a este deportista que contribuyó al progreso del deporte nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar al señor **ANGEL NAPOLEÓN MEDINA FABRE**, por su contribución a la obtención de importantes logros nacionales e internacionales deportivos, lo que ha permitido que se constituya en un verdadero ejemplo para la niñez y juventud de la Patria.

El señor abogado **JOSE JAVIER VARAS CALVO**, Diputado por la provincia del Guayas, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor Angel Napoleón Medina Fabre, la condecoración al Mérito Deportivo "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil cinco.

  
**DRA. CYNTHIA VITERI DE VILABAR**  
PRESIDENTA (E)

  
**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
SECRETARIO GENERAL